Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230030400265383
Fecha radicado: 2023-09-12

MEMORANDO

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

PARA: DRA. EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ.
DE: DRA. NANCY JUDITH ALBARRACIN ALBARRACÍN RODRIGUEZ- DIRECTORA NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA (FA).

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Respetado(a) doctor(a),

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de comunicarle la designación de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como abogados, celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas:

No CONTRATO	CONTRATISTA
CD-DP-2428-2022	ABUABARA CASAS RAFAEL ALFONSO
CD-DP-2642-2022	ALEJO ARDILA SONIA ALEJANDRA
CD-DP-2816-2022	CARREÑO HERRERA LUIS EDUARDO
CD-DP-1098-2023	CASTAÑEDA BARRETO HECTOR HERNANDO
CD-DP-2789-2022	GAMBOA LOZANO JAIME HUMBERTO
CD-DP-1876-2022	GUZMAN CASTAÑEDA JULIO CESAR
CD-DP-3758-2022	IBARGÜEN RIVAS JULIAN
CD-DP-2572-2022	LAGUADO CASTRO GUILLERMO ALONSO
CD-DP-2299-2022	LEGUIA LARA ROMULO MANUEL
CD-DP-2756-2022	LOPEZ CHAVARRO FREDY
CD-DP-2875-2022	LOPEZ DIAZ MARIA DEL PILAR
CD-DP-3261-2022	LOPEZ GUERRERO FABIO
CD-DP-2364-2022	LOPEZ LONDOÑO DAGOBERTO
CD-DP-2216-2022	LOPEZ PARAMO BEATRIZ AMELIA
CD-DP-3789-2022	LOSADA MENDEZ SOCORRO
CD-DP-2775-2022	MARTINEZ ANTELIZ LUISA FERNANDA
CD-DP-2073-2022	MAYORGA RODRIGUEZ LIBIA PATRICIA
CD-DP-3278-2022	OLAYA URBINA HERNANDO
CD-DP-1075-2023	PARDO GALVEZ FERNANDO
CD-DP-1911-2022	RODRIGUEZ BAQUERO CARLOS HERNANDO
CD-DP-2819-2022	ROJAS MORA RUBEN
CD-DP-3100-2022	VALENCIA RODRIGUEZ ULISES

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde.

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre particular (…)"***.

Finalmente, es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **"(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha***

Fecha : Septiembre 12 2023, a las 12:18:36 pm
Codigo de Seguridad : e39b8bc1227479e3ea65f204aea624cf
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

no podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)".

Cordialmente,

NANCY JUDITH ALBARRACIN RODRIGUEZ
(FA) DIRECTORA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA

Anexo:(LISTADO DEFENSORES UNIDAD 5)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 12/09/2023
Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.